



## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la evaluación estratégica de consistencia y resultado del Programa de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), consiste en evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Fondo, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gubernatura, tal y como se plasma en el Programa Anual de Evaluación Oaxaca 2014.

En cada uno de los capítulos se plantea una serie de preguntas asociadas con una parte específica del Programa, en donde se evalúan los siguientes rubros en sus particularidades:

1. **Diseño.** Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. **Planeación Estratégica.** Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. **Cobertura y Focalización.** Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. **Operación.** Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. **Percepción de la Población.** Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.
6. **Resultados.** Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el Fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.
7. **Ejercicio de los recursos.** Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.



Para responder las preguntas metodológicas de cada uno de los capítulos, se solicitó la siguiente información a la dependencia responsable de la operación del Fondo, por intermediación de la unidad de enlace: Ficha Técnica del Fondo, Matriz de Marco Lógico, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Documento Técnico del Análisis del Problema, Objetivos Estratégicos de las Dependencias, Diagnóstico Situacional del Fondo, Padrón de Beneficiarios, Características de Selección de Beneficiarios, Reglas de Operación, Ficha Técnica de Programas Federales y Estatales, Plan Estratégico Sectorial de la Dependencia, Manual de Programación, Reporte de Evaluación, Planes de Mejora, Población Potencial, Objetivo y Atendida, Reporte de Seguimiento de Metas, Documento para Selección de Beneficiarios, Criterios de Elegibilidad Aplicados, Avance Físico-Financiero, Cierre de Ejercicio, Recursos No Devengados, Manual Organizacional de la Dependencia, Documentos de Procesos de Entrega y Recepción, Documentos con Información de Estados Financieros, Indicadores, Costos de Operación, Costo-Efectividad, Presupuesto Aprobado y Ejercido, Instrumentos de Recuperación de Deuda, Calendario de Transferencia de Recursos, Cuenta Pública Oaxaca 2013, Manual de Desempeño, Informe de Finanzas PASH. Y como información secundaria, se consultaron los sitios web oficiales de las siguientes dependencias: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED), Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Dirección de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Educación Pública, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Subsecretaría de Educación Superior, Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de Hacienda Oaxaca.

Finalmente, las conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes: El Programa de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples, cuenta con una Matriz de Marco Lógico en donde se puede observar la información mínima requerida de un programa presupuestario. En términos de diseño, el Programa cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, los cuales corresponden con la solución del problema. Sumado a esto, existe una relación lógica del Programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. En lo que corresponde a los bienes y servicios que entrega el Programa (Componentes), éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. Estos elementos hacen que la lógica interna del Programa sea clara. Sin embargo, los retos que se presentan en la parte del diseño son a nivel de las actividades, ya que éstas no son las suficientes. En el caso de los indicadores, no tienen identificada su línea base. Es importante contar con la información completa y hacer un rediseño de las actividades, ya que sin estos elementos no se puede validar en su totalidad el Programa.

En lo que corresponde a la Planeación Estratégica, el Programa establece con claridad los resultados que busca obtener a través de sus planes institucionales.



Para ello recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz con la que realiza el monitoreo del desempeño del Programa. Asimismo, los requerimientos de presupuesto para operar el Programa están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño. Sin embargo, se recomienda añadir a la Matriz las metas de los indicadores, ya que representan una fuente de información eficaz en el monitoreo del avance del Programa. La misma recomendación se hace para la línea base de los indicadores, ya que no están establecidas en la Matriz, y sin ellas no es posible conocer cuál es el valor del indicador.

En cuanto a la Cobertura y Focalización, el Programa sí logra atender a la población objetivo, además de contar con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios. El único reto que presenta es acerca del método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del Programa, ya que no se presentó evidencia clara sobre éste.

En la parte operativa se observa que el Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios; aunado a ello la selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable. Igualmente el Programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito. En cuanto a los retos que se presentan en la parte operativa, uno de los más relevantes tiene que ver con los mecanismos de transferencias de recursos hacia las dependencias o entidades responsables de los programas asociados al Fondo, puesto que aunque los mecanismos y la calendarización de los recursos se establecen en la normatividad, en el ejercicio real la transferencia no opera de manera eficaz ni eficiente. En lo que corresponde al avance de los indicadores, no se cuenta con evidencia del avance de los mismos a nivel de Componentes, lo cual es importante considerar, ya que dicha información es fundamental para el logro de los objetivos del Programa y, por otro lado, es información que debe transparentarse. Finalmente, en la parte operativa del Programa no se cuenta con los elementos necesarios para poder conocer un costeo a nivel de Propósito y Componentes establecidos en la MIR. Si la dependencia responsable de la operación del Fondo cuenta con la información que se puntualiza anteriormente, es importante que la ponga a disposición del evaluador y del ciudadano, según la normatividad.

Referente a la población objetivo del Programa, se carece de evidencia de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo, por lo que se recomienda que, en caso de no contar con un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población, se diseñe uno. Al tratarse de programas de infraestructura educativa se sugiere levantar encuestas entre los alumnos de los diferentes planteles beneficiados con el Programa.



En lo que a resultados del Programa se refiere, se observa que éste recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin.

La información que se proporciona en la Matriz permite hacer una rigurosa evaluación de impacto.

Para la aplicación de los recursos dentro del Programa, se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar. Asimismo, se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas, y se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, es importante encontrar un mecanismo que sea eficaz en la transferencia de los recursos para que se pueda cumplir con el objetivo del Programa en tiempo y forma.



## RESUMEN EJECUTIVO

### **Del objetivo de la evaluación.**

El objetivo de la evaluación estratégica de consistencia y resultados del Programa de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), consiste en evaluar el Diseño; la Planeación Estratégica; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Objetivo; Resultados; y Ejercicio de los Recursos, para encontrar hallazgos y los aspectos susceptibles de mejora de la ejecución de los recursos del Fondo de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gubernatura, tal y como se plasma en el Programa Anual de Evaluación 2014 del Estado de Oaxaca.

### **Metodología de la evaluación.**

Para tales efectos, este Fondo se evalúa con un sistema binario, SÍ o NO, según la información y los elementos disponibles para contestar. En el caso de que la pregunta no se pueda contestar con la información disponible o no tenga relación con las funciones que realiza se responderá NO APLICA. Lo anterior ayuda a determinar ciertas inconsistencias, así como a encontrar resultados en la implementación del recurso del Fondo.

### **Descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Vertiente de Asistencia Social.**

A la vertiente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples le correspondió en el PEF 2013, un 46% del total de recursos asignados al FAM, los que equivalen, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP) de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo tiene el propósito de "Fomentar la integración de una alimentación correcta de individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia" con base en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

La implementación del recurso se basa en el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria que opera el Sistema



para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Oaxaca, para atender a personas en condiciones de vulnerabilidad y con carencia alimenticia.

### **De los temas evaluados.**

En el apartado de “Diseño” se fundamenta en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual menciona que los recursos “se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo”. A su vez, cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados basada en la Metodología del Marco Lógico con todos sus elementos (Lógica Vertical y Horizontal), es decir, con las partes de los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), así como los Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos de los ámbitos de desempeño.

En la “Planeación Estratégica” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, se cuenta con el Plan Estratégico del Sistema DIF Oaxaca y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano (2011–2016), los cuales se alinean con la planeación Nacional y la del Estado.

En “Cobertura y Focalización” se establecen las Reglas de Operación del Programa con los criterios de elegibilidad; se utiliza un padrón de beneficiarios donde se controla la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida. Este padrón cuenta con un estudio socio-económico, rangos de edad, sexo, escolaridad, entre otras características sobre la situación del beneficiario, padrón que se actualiza cada año.

La “Operación” se basa en la normatividad aplicable para el Fondo, así como la del Estado, esto para mejorar la gestión. Los procesos referidos son relativos a los reportes de la información, ya que se cumple al entregar los avances financieros, el ejercicio de los recursos y el cierre del ejercicio, así como el avance de la Matriz de Indicadores de Resultados en el “Sistema Integral de Indicadores del Estado de Oaxaca” del Fondo, de igual manera los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), asimismo se le da seguimiento a la MIR del “Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria”. Para los mecanismos de organización se cuenta con una estructura organizacional establecida en el Manual Organizacional, así como en el Manual de Programación adecuándose al Sistema DIF Oaxaca, por último, la alineación con el Plan Nacional y Estatal es la adecuada para repartir funciones e impactar en la población con Carencia Alimentaria.



Los “Resultados” establecidos en las MIR’s del Fondo y del Programa son claros y reflejan trabajo de monitoreo y levantamiento de información; las dimensiones para medir la parte sustantiva de los objetivos de la MIR muestran la entrega de los bienes y servicios, así como su contribución en la condición de la población. Asimismo se le da seguimiento a la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Vertiente de Asistencia Social en términos de eficiencia de la ejecución, bienes y servicios entregados y seguimiento de las metas.

